

Ushuaia, 8 de febrero de 2017.

VISTO: el expediente N° 43.132/16 STJ-SSA caratulado "Oficial 2° del Juzgado de Instrucción n° 1 DJS s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron los dos (2) postulantes válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora compuesta por los Dres. Javier Ignacio de Gamas Soler, Sergio Alberto Pepe y Cecilia Inés Stratico, elevó a este Tribunal -junto con los exámenes escritos, fs. 21/22- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 23.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) MACHADO, Lionel Alejandro -----	10	9	19
b) MURIEL CARCAMO, Hugo Ezequiel --	10	10	20

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada N° 54/09), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 24):

a) MACHADO, Lionel Alejandro -----	0.950
b) MURIEL CARCAMO, Hugo Ezequiel -----	1.340

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1º) Hugo Ezequiel Muriel Carcamo, con **21.340** puntos y 2º) Lionel Alejandro Machado, con **19.950** puntos.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, el Tribunal resolverá la designación entre los concursantes Hugo Ezequiel Muriel Cárcamo y Lionel Alejandro Machado.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **ESTABLECER** la integración del orden de mérito con los concursantes: 1º) Hugo Ezequiel MURIEL CARCAMO (legajo N° 547) y 2º) Lionel Alejandro MACHADO (legajo N° 595).

2º) **NOTIFICAR** la presente a los dos concursantes, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y recurrir dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 9, inc. a, del Reglamento de Concursos).

3º) **MANDAR** se registre y cumpla.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 08/117

JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia